

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 6
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 1.951/2017

Juzgado de lo Social Número 6 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Procedimiento Ordinario nº 21/2017

Materia: Reclamación de Cantidad

Demandante: D. Daniel González Vargas

Abogada: Dª María del Mar Sánchez Reyes

Demandados: Noceco Servicios y Obras S.L. y FOGASA

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

DON LAURO ARELLANO MARTÍNEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTE JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, HAGO SABER:

Que en los autos seguidos bajo el número 21/2017, en materia

de Reclamación de Cantidad, a instancia de D. Daniel González Vargas contra Noceco Servicios y Obras S.L. y FOGASA, se ha acordado citar mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 11 de enero de 2018, a las 10,10 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Noceco Servicios y Obras S.L. y FOGASA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de mayo de 2017.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.